



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Conf.10.28
27 de octubre de 2011

Español
Original: Inglés

DÉCIMA REUNIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Bergen, del 20 al 25 de noviembre del 2011
Punto 12 del orden del día

INFORME SOBRE LAS SINERGIAS Y LAS ASOCIACIONES

(Redactado por la Secretaría)

Introducción

1. La cooperación con las organizaciones que se ocupan de la conservación de las especies migratorias es una de las funciones claves de la Secretaría de la CMS, tal y como lo exige el Artículo IX de la Convención. Además, el Plan Estratégico de la CMS 2006-2011 (que se espera sea prorrogado hasta el año 2014 por la COP10 de la CMS mediante el borrador de la Resolución 10.5/Rev.1) reconoce que los objetivos de la CMS y de las otras convenciones relacionadas con la biodiversidad sirven de apoyo mutuo y que el fortalecimiento de una red de socios y el establecimiento de un diálogo con otros grupos sectoriales claves cuyas actividades tengan un impacto sobre las especies migratorias es crucial para la promoción de la CMS y de sus fines.

2. A lo largo de los últimos tres años, la Secretaría ha realizado esfuerzos significativos para coordinar las acciones, crear las sinergias y evitar la duplicación entre los diferentes instrumentos e iniciativas pertinentes. Se ha prestado una atención especial a la implementación y consolidación de las asociaciones ya existentes y se han perseguido actuaciones en cooperación más estructuradas mediante el desarrollo, cuando ha sido posible, de programas conjuntos de trabajo en línea con la Resolución 9.6.

3. La Secretaría ha desarrollado un [código de conducta](#) para las asociaciones con el sector privado, que se rige por las directrices elaboradas por otros AAM, es decir Ramsar y CDB, así como por el UICN. Este código está pensado para facilitar el desarrollo y la implementación de las asociaciones entre la CMS y las entidades del sector privado de todo tipo, incluyendo las comerciales y aquellas que pertenecen al sector del voluntariado, ONGs y fundaciones filantrópicas. Las directrices recibieron el respaldo de la 36ª reunión del Comité Permanente en diciembre de 2009.

4. La cooperación con los socios es un proceso continuo que depende de una serie de factores, de los cuales la Secretaría no es la única responsable. El fin último del establecimiento de estas asociaciones es el de facilitar la adhesión de los países a la CMS; la negociación e implementación de acuerdos para las especies bajo la Convención; la promoción de la concienciación sobre las especies; el desarrollo de políticas y conocimientos científicos para la conservación; la implementación de proyectos conservacionistas específicos.

5. El eslogan de la COP10 “Creando Redes para las Especies Migratorias” subraya la importancia del trabajo con los agentes interesados para la conservación de las especies

migratorias y es indicativo de la importancia prioritaria que la Convención concede, para su trabajo futuro, al compromiso con socios fundamentales para la implementación de la Convención.

6. Este documento resume el estado actual del desarrollo tanto de las iniciativas formales como de las actividades emprendidas con otros socios.

ASOCIACIONES FORMALES

7. En la sección siguiente se destacan los desarrollos clave del último trienio, fruto de la cooperación entre la CMS y un gran número de organizaciones, incluyendo los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM); otras organizaciones gubernamentales internacionales y nacionales; organizaciones no gubernamentales (ONGs) y el sector privado. La Secretaría ha entrado a formar parte de tres nuevas asociaciones formales desde la COP9, con un total de 28 socios formales. Estas asociaciones se formalizan normalmente mediante Memorandos de Cooperación u otros documentos similares. Entre otros, se incluye un programa conjunto de trabajo o lista de actividades que se actualiza regularmente.

I. Grupo de Enlace de las Convenciones Relacionadas con la Biodiversidad (BLG)

8. En la decisión VII/26, las Partes establecieron la obligación del CDB de establecer un Grupo de Enlace de las Convenciones Relacionadas con la Biodiversidad (Biodiversity Liaison Group/BLG). Esta obligación ha recibido incluso un mayor apoyo mediante varias decisiones subsiguientes por parte de los organismos gestores de las secretarías de los miembros, incluyendo las Resoluciones 8.11 y 9.6 de la CMS. Gracias a la decisión IX/27 del CDB, la Conferencia de las Partes subrayó el papel tan importante del Grupo de Enlace de las Convenciones Relacionadas con la Biodiversidad (BLG); fomentó la celebración de reuniones más regulares e invitó al Grupo a identificar las opciones existentes para la mejora de la implementación y de la cooperación entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad. Más recientemente, la decisión X/20 del CDB, en octubre de 2010 perseguía un fortalecimiento de la efectividad del Grupo de Enlace de las Convenciones Relacionadas con la Biodiversidad, de su importancia en cuanto a las necesidades de las Partes y de sus asociaciones con el Grupo Conjunto de Enlace de las Convenciones de Río (GCE) La decisión X/20 del CDB también persigue una atención continua a la armonización de los informes nacionales; y el fortalecimiento de la cooperación, además de buscar un enfoque más coherente de los problemas interrelacionados.

9. Las seis secretarías de las convenciones relacionadas con la biodiversidad, que actualmente componen el Grupo de Enlace de las Convenciones Relacionadas con la Biodiversidad, son la Convención para la Diversidad Biológica (CDB), el Convenio para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA), la Convención Ramsar, la Convención para el Patrimonio de la Humanidad (WHC) además de la CMS.

10. En las reuniones y retiros del Grupo de Enlace de las Convenciones Relacionadas con la Biodiversidad normalmente participan los responsables de las secretarías nombradas anteriormente, además del personal técnico, cuando es necesario. Los informes de todas las reuniones a las que ha asistido la Secretaría de la CMS, junto con la información de antecedentes están disponibles en <http://www.cbd.int/blg>.

11. En el Retiro de 2011, el BLG acordó un nuevo *modus operandi* (Anexo) que marque el camino de las futuras actuaciones conjuntas del Grupo, y que sustituirá al método adoptado en su día en la segunda reunión del 2004. La CMS ha tenido un papel fundamental en las

conversaciones preliminares sobre la revisión y actualización del modus operandi antes de su adopción.

12. En este Segundo Retiro también se debatieron las medidas que los distintos miembros están poniendo en práctica para cumplir con su obligación de garantizar una implementación general armonizada del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020.

13. Las áreas de actuación originales del BLG consistían en prestar su apoyo a los objetivos de la Meta 2010 sobre la Biodiversidad y la Asociación Mundial para la Biodiversidad. En trabajos posteriores se incluyeron los esfuerzos hacia la armonización de los informes nacionales, la Meta para la Biodiversidad después del 2010, y la consideración de los Principios y Directrices Addis Abeba sobre el Uso Sostenible de la Biodiversidad, tal y como se ha venido informando anteriormente. Además de estas áreas principales de actuación, el BLG también ha colaborado históricamente en la armonización de las taxonomías y nomenclaturas, los indicadores, los informes Global Biodiversity Outlook y el Año Internacional de la Biodiversidad 2010.

14. En 2009 se produjo un CD-ROM interactivo con la aplicación de los Principios y Directrices Addis Ababa sobre el Uso Sostenible de la Biodiversidad (AAPG). En dicho CD se explican los principios y directrices AAPG en el contexto de cada una de las convenciones relacionadas con la biodiversidad, y también contiene: El texto completo de los principios y directrices; las decisiones, recomendaciones y resoluciones importantes; los documentos complementarios o antecedentes; además de otros materiales, incluyendo enlaces a páginas web relacionadas con el tema. Esta colaboración conjunta entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad fue liderada por la Secretaría de la CITES.

15. Se están realizando mejoras continuas en la gestión de los conocimientos para acceder a una serie de documentos y herramientas de información estratégicas de las convenciones relacionadas con la biodiversidad a través de un único portal de Internet: www.inforMEA.org, el Portal Informativo de las Naciones Unidas para los Acuerdos Medioambientales Multilaterales. Este establece normas para el intercambio de información y reúne los datos y la información recopilada de los AAM (Acuerdos Ambientales Multilaterales / MEA) participantes, que incluyen: Decisiones, resoluciones y recomendaciones de la COP/MOP, noticias y eventos, calendarios, datos de contacto de los puntos focales nacionales y documentos oficiales. No obstante, se debería tener en cuenta que la página web actual de la CMS está obsoleta desde el punto de vista técnico y, por lo tanto, la información que se almacena en ella no es accesible desde InforMEA. En el documento PNUMA/CMS/Inf. 10.25 se hace una propuesta de desarrollo de una página web para la familia de la CMS que estaría basada en las tecnologías más recientes y que permitirá el intercambio de información entre sistemas diferentes.

16. Las actuaciones cooperativas futuras incluirán, aunque sin limitarse a estas, las áreas siguientes:

- Proporcionar apoyo para la consecución de los objetivos de los Planes Estratégicos de sus miembros, incluyendo el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 en consonancia con sus respectivas obligaciones;
- Estudiar formas prácticas de identificar y reforzar el apoyo mutuo y coordinado para la implementación de las decisiones importantes adoptadas por las respectivas COP;

- Apoyar a las Partes en la revisión e implementación de la Estrategia Nacional para la Biodiversidad y Planes de Actuación (EPANB);
- Prestar apoyo a las actividades de las Partes en promoción de la concienciación pública y la educación, incluyendo los Días Internacionales de las Convenciones;
- Prestar apoyo a las Partes en las actividades para el aumento de las capacidades y otras formas de asistencia técnica;
- Asistir a las Partes con cualquier prioridad futura identificada por las respectivas COP de los miembros del BLG;
- Celebrar una reunión conjunta del BLG y del Grupo Conjunto de Enlace de las Convenciones de Río (GCE) para tratar los problemas comunes y la cooperación entre los dos grupos; y
- Organizar un evento conjunto en la reunión de Río+20 en 2012 sobre los temas de urbanización, desarrollo sostenible y biodiversidad.

17. La COP de la CMS en su décima reunión podría volver a expresar la obligación del Secretario Ejecutivo de continuar participando en las actividades del BLG como reconocimiento del importante papel del grupo por la información compartida, la coordinación de actuaciones y con ello por su prestación de servicios a las Partes de todas las convenciones relacionadas con la biodiversidad.

18. Además de las actividades concretas que estas Secretarías emprenden conjuntamente en el marco de sus asociaciones formales bilaterales y sus programas de trabajo y aparte de sus participaciones activas en el BLG, las Secretarías de cuatro convenciones relacionadas con la biodiversidad adoptadas en los años setenta (Ramsar, CITES, CMS y la Convención para el Patrimonio de la Humanidad), han potenciado significativamente su colaboración institucional en el último trienio. En el Segmento de Alto Nivel de la COP10 del CDB en Nagoya, se habló con una sola voz y se declaró que a pesar de tener fines diferenciados, trabajan juntos en apoyo de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Por ejemplo, ellos han estado involucrados activamente en la revisión de las Estrategias Nacionales para la Biodiversidad y Planes de Actuación (EPANB) para aumentar su efectividad y armonización con la implementación de estas convenciones a nivel nacional.

19. Su enfoque colectivo también viene expresado por sus esfuerzos en la exploración de nuevas formas de utilizar los recursos financieros existentes de forma más efectiva, incluyendo los recursos más importantes de los que disponen las Partes comprendidas en el FMAM (Fondo Mundial para el Medio Ambiente), y sus esfuerzos para atraer más financiación.

II. Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM)

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

20. Desde 1996 existe un Memorando de Cooperación entre las Secretarías de la CMS y del CDB.

21. En 2005 la COP8 de la CMS adoptó un Programa Conjunto de Trabajo CDB-CMS para 2006-2008 mediante la Resolución 8.18. Desde entonces no se han dado más programas de trabajo conjuntos independientes; no obstante, las Secretarías han seguido cooperando especialmente en el contexto del BLG. Se ha facilitado una buena comunicación entre las dos

convenciones mediante la asistencia recíproca a las reuniones y la presencia de un representante de relaciones del CDB en Bonn durante parte del trienio.

22. La COP10 de la CDB reafirmó el papel de la CMS como socio líder en la conservación y el uso sostenible de las especies migratorias y solicitó a las Secretarías que los programas conjuntos de trabajo entre las dos Secretarías se actualizaran y que se colaborara para ofrecer apoyo y orientación a las Partes en cuanto a la integración de las consideraciones sobre las especies migratorias contempladas en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad (EPANB).

23. La Secretaría de la CMS ya ha comenzado el análisis de las decisiones de la COP10 del CDB pertinentes a la CMS (PNUMA/CMS/Conf.10.26) y produjo un borrador de Guía de las Partes para la integración de la Conservación de las Especies Migratorias en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad (EPANB) (PNUMA/CMS/Conf.10.27).

24. Estos elementos son parte del nuevo Plan Conjunto de Trabajo CMS/CDB para 2012-2014, que se presentará en la 38 reunión del Comité Permanente de la CMS el 19 de noviembre de 2011 (CMS/StC38/4 y PNUMA/CMS/Inf.10.36).

La Convención para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

25. Las Secretarías de la CMS y de CITES formalizaron su cooperación en 2002 mediante la firma de un Memorando de Entendimiento.

26. El Programa Conjunto de Trabajo CMS-CITES para 2008-2010, que se amplió más tarde al 2011, fue adoptado en la 34ª Reunión del Comité Permanente de la CMS el 30 de noviembre de 2008. Inmediatamente después, la Novena Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS 1-5 diciembre 2008) dio el visto bueno a dicho programa mediante su Resolución 9.6 e hizo un llamamiento a actuaciones prácticas que reforzaran esta cooperación.

27. Ambas Secretarías realizaron importantes esfuerzos para poner en marcha las numerosas actividades que forman parte del programa conjunto. Entre otras cosas, se realizaron progresos significativos en la conservación de los elefantes y del Antílope saiga (*Saiga spp.*).

28. Se celebraron dos reuniones conjuntas entre los puntos focales nacionales del Memorando de Entendimiento de la CMS relativo a las Medidas de Conservación para las Poblaciones de Elefante Africano del Oeste de África y los que corresponden al programa MIKE (Supervisión de la matanza ilegal de elefantes) para el Oeste de África. La primera de las reuniones se celebró en Accra, Ghana el 1 de abril de 2009, mientras que la segunda reunión se celebró en Niamey, Nigeria el 23 de junio de 2011. Uno de los resultados principales fue el acuerdo de desarrollo de 12 proyectos transfronterizos.

29. CITES y la CMS han prestado su apoyo conjuntamente a la implementación de los MdE de la CMS relacionados con la Conservación, Restauración y Uso Sostenible del Antílope Saiga (*Saiga spp.*) por el que la CMS se centra principalmente en los acuerdos de conservación en los estados del área de distribución y CITES se centra en los países consumidores, que demandan los cuernos del antílope saiga, de utilidad en la medicina tradicional china. Entre las reuniones del último trienio, se incluye la Segunda Reunión de Signatarios (Ulaanbaatar, Mongolia, 7-10 septiembre 2010) y un taller sobre la conservación y el uso sostenible del Antílope saiga (Urumq, China, 27-29 septiembre 2010).

30. En julio de 2011 se debatió en el Comité Permanente del CITES un informe completo sobre las actividades emprendidas desde 2008, así como un nuevo programa conjunto de trabajo para el periodo 2012-2014, que serán estudiados y aprobados en la reunión 38 del Comité Permanente de la CMS el 19 de noviembre de 2011 (CMS/StC38/3 y PNUMA/CMS/Inf.10.35).

La convención sobre los humedales (La Convención Ramsar)

31. En noviembre de 2011 se tiene que firmar un nuevo Memorando de Entendimiento entre las Secretarías de Ramsar y de la CMS, que sustituirá el que existe actualmente entre el Bureau de la Convención Ramsar y la Secretaría de la CMS, que finalizó en 1997.

32. Con el fin de dar forma a dicha colaboración y también con la intención de incluir las actividades relacionadas con el AEWA, las Secretarías formularon un programa conjunto de trabajo para el periodo 2003-2005. A pesar de que se realizaron progresos significativos en varias de las iniciativas previstas, el plan no se pudo poner en marcha en su totalidad, ya que resultó demasiado ambicioso para los recursos de los que disponían las Secretarías.

33. Aunque no ha habido ningún plan conjunto de trabajo concreto desde entonces, la cooperación entre la Secretaría de la CMS y la de Ramsar ha seguido aumentando a lo largo de los últimos tres años. Los principales logros han sido los siguientes:

- La participación continua de Ramsar en el Grupo Científico de Trabajo sobre la Gripe Aviar y su participación en el nuevo Grupo de Trabajo sobre las Enfermedades de la Fauna Silvestre;
- Firme cooperación en el debate sobre los corredores aéreos: La Secretaría de Ramsar contribuyó en los debates sobre el desarrollo de una política futura sobre los corredores aéreos bajo el auspicio del Grupo de Trabajo para los Corredores Aéreos del Comité Científico de la CMS. Ambas Secretarías estaban en el comité organizador del Taller Internacional para los Corredores Aéreos que promovía el intercambio de buenas prácticas y el aprendizaje, y se celebró en la República de Corea el 17 al 20 de octubre de 2011. Los frutos de este evento son clave para la iniciativa de la CMS así como para los procesos similares auspiciados por Ramsar;
- La contribución de la Secretaría de la CMS a la Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos. La Secretaría participó en el Sexto Taller de la Estrategia y fue más tarde elegida miembro del Grupo de Contacto de esta iniciativa; y
- La participación de las Secretarías de la CMS y del AEWA en la Misión de Asesoramiento Ramsar (MRA) en el Complejo Marromeu (Mozambique, 2009), Cayo-Loufoualeba (Congo, 2010), y el SIBE (Sitio de interés biológico y ecológico) de Moulouya (Marruecos, 2010).

34. En 2010, las Secretarías hicieron inventario de sus actividades conjuntas y comenzaron a debatir sobre la preparación de un plan conjunto de trabajo para el periodo 2012-2014. Dicho plan se concentra en metas concretas y realistas y está pendiente de su estudio y aprobación en la 38ª reunión del Comité Permanente de la CMS el 19 de noviembre de 2011 (CMS/StC38/5 y PNUMA/CMS/Inf.10.37). Este plan se ha comenzado bajo la asesoría de otros instrumentos importantes de la CMS y ha sido diseñado, tanto en cuanto a su estructura como a las áreas principales de trabajo, para que sea la base de otros planes independientes entre Ramsar y las otras secretarías de la familia de la CMS.

35. En febrero de 2011, la comunidad mundial celebró el 40 aniversario de la Convención Ramsar. La CMS participó en las celebraciones y se incluyó un mensaje en vídeo de la CMS

en la página web de la Convención Ramsar para agradecer a nuestro socio sus 40 años al cuidado de los humedales, que tan importantes son para las especies migratorias, para el servicio de los ecosistemas y para mitigar los efectos del cambio climático.

Convención sobre la Conservación de la Vida Silvestre y los Hábitats Naturales Europeos (Convenio de Berna)

36. Mediante la firma de un Memorando de Entendimiento, que tuvo lugar en la reunión del Comité Permanente en noviembre de 2009 durante el Convenio de Berna, quedó formalizada una larga cooperación entre la Secretaría del Convenio de Berna y la Secretaría de la CMS. La Secretaría de la CMS había consultado a las secretarías de ASCOBANS, ACCOBAMS, EUROBATS y AEWA durante la elaboración del borrador del Memorando.

37. Ambos tratados han identificado los temas siguientes de interés mutuo, como prioritarios:

- a) Sobre especies en común: La conservación de la foca monje mediterránea, la implementación de planes de actuación para cada especie de ave migratoria (aves acuáticas o terrestres, vg. la avutarda), y el trabajo ya desarrollado para las tortugas marinas, esturiones, murciélagos y cetáceos del Mediterráneo;
- b) Sobre problemas interrelacionados de interés mutuo, como las especies invasoras, el cambio climático y la adaptación a este, la conservación de biodiversidad de las islas o el uso sostenible de las especies incluidas las actividades cinegéticas o pesqueras.
- c) Sobre otras actividades pertinentes al Convenio de Berna y a la CMS o a sus Acuerdos, como pueden ser:
 - El seguimiento de los archivos de los casos del Convenio de Berna que requieren la colaboración regular de los AAM relacionados con la biodiversidad para encontrar las soluciones adecuadas y aceptables.
 - La identificación de la Red Esmeralda de Espacios de Especial Interés Medioambiental que deberían tener en cuenta las especies migratorias importantes en los Apéndices de la Familia de la CMS; y
 - La identificación de los proyectos piloto que se podrían realizar bajo el auspicio de las Convenciones en una carpeta común, también en apoyo a las solicitudes de financiación e implementación de actuaciones en el campo.

38. Mediante la participación de la Secretaría de la CMS en la 4ª, 5ª y 6ª reunión del Grupo de Expertos sobre la Biodiversidad y el Cambio Climático, se desarrollaron las sinergias en los temas interrelacionados. La Secretaría de la Convención de Berna aportó su valiosa contribución al proceso relativo a la forma futura de la CMS.

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)

39. En 2003 fue firmado un MdC (Memorando de Cooperación) entre las Secretarías de la CNULD y de la CMS. A pesar de que el último trienio se habían restablecido los contactos, principalmente con la idea de compartir experiencias en los campos de la gestión de los conocimientos y los informes nacionales en línea, estas consultas han reavivado recientemente el ámbito de la colaboración.

40. Existe un gran potencial de actividades conjuntas gracias al diálogo sobre el establecimiento y mantenimiento de redes ecológicas, que también contemplan la preservación de los ecosistemas de tierras áridas. También se busca la colaboración concreta en la implementación del Plan de Actuación sobre las Tierras Áridas de Eurasia Central, que se presentará en la 17ª reunión del Consejo Científico en Noviembre.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

41. La UNESCO y la Secretaría de la CMS firmaron un Memorando de Entendimiento en 2002 que ha aportado una buena base para la realización de actuaciones conjuntas.

42. Desde 2008, la UNESCO y la Secretaría de la CMS han cooperado principalmente, junto con otros socios, en iniciativas relacionadas con la conservación del gorila. Incluyendo la publicación de un librito y el desarrollo de la Declaración de Frankfurt, que tiene por objetivo minimizar las amenazas directas y las pérdidas de hábitat.

43. La Secretaría de la CMS y la Convención para el Patrimonio de la Humanidad (WHC) de la UNESCO, tienen también un papel activo en el Grupo de Enlace de las Convenciones Relacionadas con la Biodiversidad (BLG). Se han realizado esfuerzos conjuntos a favor de la protección de los Sitios declarados Patrimonio de la Humanidad importantes para las especies migratorias, que recientemente se han visto amenazados. Dicha cooperación ha tenido éxito y ha dado como fruto la interrupción de la propuesta de prospección para la búsqueda de petróleo en el Parque Nacional Virungas, en la República Democrática del Congo, y del proyecto de una autopista que cruce el Parque Nacional del Serengeti, en Tanzania.

44. En noviembre de 2012, la Convención para el Patrimonio de la Humanidad (WHC) cumplirá 40 años. El anuncio oficial del año del aniversario tendrá lugar en noviembre del 2011. La CMS está deseosa de participar en las actividades de celebración de este importante aniversario y de contribuir al fortalecimiento de la imagen pública y a la concienciación de la Convención, que, después de 40 años desde su fundación, es hoy días más destacada que nunca.

III. Las agencias de las Naciones Unidas y los organismos intergubernamentales

La Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

45. La colaboración entre la FAO y la CMS ha tenido lugar en relación a varios temas durante el último trienio. La coordinación conjunta CMS/FAO del Grupo Científico de Trabajo sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres, que se instauró en junio de 2005, y que aunque ha reducido significativamente su actividad, todavía aporta y mantiene la “AIWeb” – la página de Internet sobre la Gripe Aviar, la Fauna Silvestre y el Medioambiente, una plataforma pública que intercambia información y la posibilidad de comunicarse sobre los temas actuales y novedosos en relación con la gripe aviar y las aves migratorias.

46. Queda demostrado el aumento de la cooperación con la FAO sobre los temas de enfermedades y fauna silvestre por el establecimiento de un nuevo Grupo de Trabajo dedicado, en cumplimiento de la Resolución 9.8, al objetivo de identificar enfermedades que tenga un impacto, tanto sobre la fauna doméstica, como sobre la fauna silvestre migratoria, y que sean de gran importancia con respecto a la seguridad alimentaria, las posibilidades de sostenibilidad y su conservación. El Grupo de Trabajo se inauguró el 27-28 de junio en 2011 en Pekín, China. A la luz del actual movimiento “One Health Movement”, en la COP10 se presentará una propuesta de ampliación del ámbito de actuación de este grupo de trabajo, de forma que incluya los temas relacionados con los puntos de contacto de los ecosistemas de la ganadería, la fauna silvestre y la vida humana. En este mismo sentido, la CMS, junto con las Secretarías de EUROBATS y de la FAO, inauguraron en 2010 un taller sub-regional sobre los murciélagos del África subsahariana.

47. El creciente interés en las especies de peces amenazadas bajo la protección de la CMS ha conducido a una mayor cooperación con la FAO, como principal agencia de las Naciones Unidas para los asuntos relacionados con la pesca. La FAO contribuye actualmente con el desarrollo del Plan para la Conservación y Gestión de los Tiburones Migratorios, en el que se realizaron grandes progresos durante la tercera reunión del instrumento de la CMS (Filipinas, 2011) y que la Primera Reunión del MdE sobre los tiburones de 2011 debería adoptar como suyo. Los esfuerzos conjuntos por la conservación de especies amenazadas dieron como fruto el respaldo por parte de la FAO de la Declaración de Frankfurt, que persigue la minimización de las amenazas a los gorilas.

48. Actualmente se está negociando un MdE entre la FAO y la CMS para formalizar las diferentes iniciativas conjuntas y que tiene como objetivo principal la asistencia mutua para el fortalecimiento de las comunicaciones e interacciones entre los sectores públicos y privados de la agricultura, la pesca, la acuicultura, la explotación forestal, la gestión de los recursos naturales, la biodiversidad y la salud pública.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

49. En 2003 se firmó un Memorando de Cooperación (MdC) entre la Secretaría de la CMS y la UICN.

50. En este marco de trabajo, la cooperación se ha centrado principalmente en el trabajo conjunto con la Comisión de Supervivencia de las Especies de la UICN (CSE). Su asistencia y soporte técnico ha sido vital para la coordinación e implementación de una serie de instrumentos de la CMS, tales como el MdE sobre los Flamencos Andinos; el MdE sobre el Elefante Africano y el Acuerdo sobre el Gorila. Se pueden encontrar más datos en el documento PNUMA/CMS/Conf.10.9 “Avances en la implementación de los acuerdos bajo el Artículo IV ya concluidos y el desarrollo de nuevos acuerdos”.

51. La Secretaría y la UICN han venido coordinando sus trabajos sobre la asociación entre el cambio climático y las especies migratorias. Un representante de la UICN asistió al taller sobre este tema organizado por la Secretaría en 2011. La UICN también ha contribuido a la revisión de la enciclopedia sobre las 72 especies de ballenas dentadas que ha sido publicado recientemente.

52. El 2 de septiembre de 2011 se firmó un nuevo Memorando de Entendimiento entre las Secretarías de la familia de la CMS con base en Bonn (CMS, AEW, EUROBATS y ASCOBANS) y la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN (CDA) para sustituir al firmado en 1996 entre la Secretaría de la CMS y la CDA de la UICN.

53. Dicho memorando establece un marco de trabajo para una cooperación continua en asuntos legales. En función de un determinado número de días acordados, la CDA de la UICN se compromete a continuar ofreciendo a las Secretarías de la familia de la CMS asistencia legal cuando se le solicite y sin cargo alguno. Esto incluye el análisis de las lagunas legales para determinar las ventajas potenciales de los nuevos instrumentos de la CMS, y la evaluación de implicaciones de los cambios potenciales en la estructura de la familia de la CMS. Esto podría incluir la modificación del Texto del Acuerdo de la Convención, la cobertura geográfica de los instrumentos existentes de la CMS o la fusión de sus secretarías.

54. Se ha acordado una lista de tareas concretas aunque no exclusivas para las que las Secretarías de la familia de la PNUMA/CMS podrían solicitar asistencia legal del CDA durante el próximo año y esta será revisada anualmente.

55. A comienzos de este último trienio, la contribución del CDA incluía un análisis de las consecuencias legales y prácticas de la ampliación del ámbito geográfico de ACCOBAMS, que se superpone significativamente con el área de cobertura actual de ASCOBANS.

La Comisión Ballenera Internacional (CBI)

56. Durante el último trienio se ha intensificado la cooperación con la Comisión Ballenera Internacional (CBI), mayormente debido a que la CMS tiene un miembro de su plantilla dedicado a tiempo parcial a los temas de los mamíferos marinos. Los informes conjuntos sobre los progresos anuales de la CMS, ASCOBANS y ACCOBAMS siguen siendo presentados en las Reuniones de la Comisión.

57. También existe una representación de cada secretaría en las reuniones hasta el grado que es posible. Durante los preparativos de la Reunión de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) de 2011, la Secretaría conjunta de la CMS/ASCOBANS prestó su apoyo al nuevo Secretario de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) sobre una serie de temas sobre los procedimientos.

58. El Responsable de los Mamíferos Marinos de la CMS representa tanto a la CMS como a sus Acuerdos en el Grupo de Trabajo sobre las Colisiones con Buques de la Comisión Ballenera Internacional (CBI). También ha tomado parte en dos talleres co-organizados por la CBI, uno sobre las colisiones con buques y otro sobre los efectos del cambio climático sobre los cetáceos de pequeño tamaño. Esto ha hecho que se fortalezca la cooperación tanto con la plantilla de la Secretaría, como con los científicos que participan en el Comité Científico de la CBI, y ha supuesto una oportunidad de mostrar parte del trabajo realizado bajo el auspicio de la CMS.

La Secretaría del Programa Ambiental Regional del Pacífico (SPREP)

59. El Memorando de Cooperación entre las Secretarías de la CMS y el SPREP, que se firmó en 2005, reconoce la necesidad de ambas agencias de coordinar sus trabajos sobre las especies migratorias de la Región de las Islas del Pacífico.

60. Según este acuerdo, ambas Secretarías han trabajado estrechamente en el desarrollo del MdE sobre los Cetáceos de las Islas del Pacífico (PIC) de la CMS y han mantenido el contacto respecto al desarrollo de otras iniciativas para especies del Pacífico.

61. El Plan para la Conservación de Ballenas y Delfines del SPREP se anexionó al texto original del MdE PIC y una versión modificada basada en el Plan de Actuación para las Ballenas y Delfines 2009-2012 del SPREP fue adoptado formalmente en la Segunda Reunión de los Signatarios del MdE celebrada en Auckland en julio de 2009. Es probable que el SPREP siga teniendo un papel primordial en el desarrollo de nuevas versiones del Plan.

62. Con el respaldo de la reunión de Auckland, la CMS, la Secretaría del SPREP y la Unidad de Coordinación del MdE sobre el Dugongo de la CMS han contribuido a la creación de un puesto de Representante de la CMS en el Pacífico por un periodo inicial de 12 meses y con base en Samoa. Este puesto ha sido anunciado recientemente y ha sido cubierto. El Representante de la CMS en el Pacífico, de quien se espera que se haga cargo de sus

responsabilidades en enero de 2012 será el responsable de las actividades de la CMS en toda la región. Incluyendo el reclutamiento de las Partes de la CMS y de los Signatarios de sus instrumentos; actividades que dan apoyo a la implementación de los MdE sobre el Dugongo, los Tiburones y los Cetáceos de las Islas del Pacífico.

Iniciativa para las Especies Migratorias del Hemisferio Occidental (WHMSI)

63. En 2008 se firmó un Memorando de Cooperación entre la WHMSI y la Secretaría de la CMS para mejorar las sinergias relacionadas con la conservación de las especies migratorias en América del Norte y del Sur. La Secretaría de la CMS se ha involucrado activamente en la Iniciativa para las Especies Migratorias del Hemisferio Occidental y ha participado en su Cuarta Reunión, que se celebró los días 6 – 9 de diciembre de 2010 en Florida. En la reunión se adoptó el documento “Propósito y organización de la Iniciativa para las Especies Migratorias del Hemisferio Occidental”, que establece la visión, misión y objetivos de la WHMSI y también describe la composición de su Comité Directivo. A petición de los miembros del Comité Directivo de la WHMSI, la CMS ha asumido el papel de Secretaria.

64. El Presidente del Comité Directivo de la WHMSI ha participado en las discusiones sobre el desarrollo de una política futura sobre los corredores aéreos bajo el Grupo de Trabajo para los Corredores Aéreos del Comité Científico de la CMS.

El Consejo Internacional de la Caza y la Conservación de la Fauna (CIC)

65. El CIC y la Secretaría de la CMS firmaron un acuerdo de asociación en 2005. Han estado colaborando en varios temas concretos sobre la gestión de una serie de especies como la avutarda, el zarapito de pico fino y el antílope saiga. El CIC participa especialmente en la implementación de los proyectos internacionales en el contexto del Plan de Actuación del MdE para la Conservación, Restauración y Uso Sostenible del Antílope Saiga. El CIC también es una organización cooperante del MdE sobre la Conservación y Restauración del ciervo bactriano.

IV. Organizaciones no gubernamentales; organizaciones nacionales gubernamentales y el sector privado

66. Las asociaciones con organizaciones relevantes no gubernamentales han ayudado a la puesta en marcha de las actuaciones para la conservación sobre el terreno y a canalizar información clave científica y sobre la conservación hacia los procesos de toma de decisiones de la Convención.

BirdLife International (BLI)

67. La Secretaría de la CMS y BirdLife International tienen una relación desde hace mucho tiempo, que se formalizó mediante el Memorando de Cooperación firmado en 2004.

68. Algunos de los MdE de los que se ocupa la Secretaría de la CMS, incluyendo aquellos sobre la conservación del zarapito de pico fino, el carricerín y las aves de las praderas sudamericanas se han beneficiado del apoyo financiero y asesoría de BLI y, en algunos casos, de sus socios nacionales en nombre de la organización internacional. Se pueden encontrar más

datos en el documento PNUMA/CMS/Conf.10.9 “Avances en la implementación de los acuerdos bajo el Artículo IV ya concluidos y el desarrollo de nuevos acuerdos”.

69. Durante los últimos tres años, se han realizado esfuerzos conjuntos para el desarrollo de opciones políticas para la conservación y gestión de los corredores aéreos bajo el Grupo de Trabajo para los Corredores Aéreos del Comité Científico de la CMS. La Secretaría de la CMS y BLI han trabajado conjuntamente en la revisión del impacto del cambio climático sobre las especies migratorias y en la identificación de opciones y el establecimiento de prioridades en intervenciones futuras.

70. Desde la COP9, donde los tres Planes Internacionales de Actuación sobre Especies Individuales de Aves Asiáticas fueron aprobados, la CMS y BLI trabajaron conjuntamente en su finalización y los publicaron en 2010.

71. BLI ha dispuesto recientemente fondos para apoyar la organización de un Taller sobre negociaciones previo a la COP10 para la región de África (octubre 2011) en Uganda, que ha sido organizado por las Secretarías de la CMS y del AEWA junto con la División de Leyes y Convenios Medioambientales del PNUMA.

Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Hábitat (IFAW)

72. En 2005 se firmó un acuerdo de asociación entre IFAW y la Secretaría de la CMS. Desde 2009, el IFAW en la Secretaría de la CMS ha venido colaborando activamente en la implementación de los MdE sobre el antílope saiga, los tiburones y los cetáceos. Por ejemplo, IFAW ha prestado su apoyo activo a los trabajos de campo y a los guardabosques de Rusia. Desde agosto de 2008 hasta junio de 2009, IFAW destinó un representante profesional a la Secretaría, quien prestó sus servicios principalmente en relación con los trabajos marinos tanto de la CMS como de ASCOBANS. IFAW prestó su apoyo a la 2ª Reunión de los Signatarios del MdE sobre los Cetáceos del Pacífico (julio de 2009 Auckland, Nueva Zelanda) En 2011, el IFAW copatrocinó la publicación escrita de “Odontocetes – The Toothed Whales” de Boris Culik, una enciclopedia sobre la distribución, migración, comportamiento y amenazas a este suborden de los cetáceos. También contribuyeron con la revisión de los candidatos a los Premios Tesis de la CMS en 2001.

73. Actualmente hay en desarrollo un plan de trabajo conjunto para el próximo trienio, que se centra principalmente en el trabajo con los cetáceos, los elefantes y los tiburones.

La Asociación Mundial de Zoos y Acuarios (WAZA)

74. La Secretaría de la CMS y WAZA revitalizaron su cooperación mediante la firma de un nuevo acuerdo de asociación en diciembre de 2008, que sustituía a la versión de 2006. Hasta el momento, la cooperación se ha centrado en iniciativas de divulgación y educación y especialmente en campañas para la promoción de especies de la CMS (Año del Gorila en 2009 y el Año del Murciélago 2001-2012) Se puede encontrar más información en PNUMA/CMS/Conf.10.13 “Resumen de las campañas 2009-2011 “Año de...” de la CMS”.

La Sociedad para la Conservación de la Vida Salvaje (WCS)

75. En Bonn, en 2007 fue firmado un Acuerdo de Asociación entre la Secretaría de la CMS y la WCS. La WCS ha tenido un papel activo al colaborar en la puesta en marcha de los instrumentos de la CMS en numerosos Estados del Área de Distribución, como en el caso del

antílope saiga en Mongolia, y ha prestado su apoyo a la Secretaría de la CMS para establecer contactos con los estados no miembros, Vg. Afganistán. La Secretaría de la CMS y la WCS están asociando con vistas a sincronizar sus trabajos y estrategias en especies prioritarias, tales como los mamíferos migratorios de Asia central, los gorilas, los elefantes y los tiburones.

76. Actualmente se está realizando consultas sobre el desarrollo de un plan de trabajo conjunto, que incluiría actividades en cooperación para la recolecta de fondos durante el periodo 2012-2014.

Sociedad para la Conservación de Ballenas y Delfines (WDCS)

77. En noviembre de 2005 se firmó un Acuerdo de Asociación entre la Secretaría de la CMS y la WDCS. En enero de 2006 se desarrolló y aprobó un Programa de Trabajo Conjunto.

78. Durante los últimos tres años, la WDCS ha seguido prestando su apoyo a la puesta en marcha del MdE para la Conservación de los Cetáceos y sus Hábitats en la Región de las Islas del Pacífico, ofreciendo servicios de asesoría y asistencia técnica. La WDCS ha patrocinado la investigación para la conservación en la región y ha apoyado la implementación del MdE.

79. La WDCS ha contribuido significativamente a la elaboración del Programa de Trabajo para los Cetáceos y a las revisiones que este conlleva según lo dispuesto en la Resolución 8.22, a estudiar en la COP10. La WDCS y la Secretaría de la CMS se han unido para identificar las prioridades para el trabajo conjunto para el periodo 2011-2014.

Wetlands International (WI)

80. La cooperación entre la Secretaría de la CMS y Wetlands International (WI) tiene raíces muy antiguas. En 1997 se firmó un Memorando de Acuerdo como marco de trabajo para la realización del trabajo conjunto sobre una serie de temas relacionados con los humedales y la conservación de las aves. Durante los últimos tres años, la contribución de WI ha sido esencial para el desarrollo de las políticas futuras sobre los corredores aéreos en el contexto del Grupo Científico de Trabajo para los Corredores de la CMS. La Secretaría de la CMS y WI están trabajando a favor del establecimiento de un mecanismo de coordinación que preste su apoyo a la puesta en marcha del Plan de Actuación para la conservación de las aves acuáticas migratorias y de sus hábitats en el Corredor Aéreo de Asia Central.

Frankfurt Zoological Society (FZS)

81. Durante la celebración de la COP9 se firmó un Acuerdo de Asociación con la FZS (Sociedad Zoológica de Frankfurt). En el marco de este acuerdo formal, la Sociedad Zoológica de Frankfurt colaboró con la Secretaría de la CMS y con el Ministerio Alemán de Medioambiente (BMU) en la organización de un evento de gran importancia que contribuyó especialmente a la campaña del “Año del Gorila” y a la conservación del gorila en general. El Simposio sobre el Gorila, que tuvo lugar en el zoo de Frankfurt en junio de 2009, reunió a la mayoría de los agentes implicados en los esfuerzos por la supervivencia de los gorilas. Fruto de este evento fue la aprobación de la Declaración de Frankfurt, que hace una llamada a la comunidad internacional para mejorar y aumentar el número de acciones destinadas a reducir las amenazas sobre las poblaciones de gorilas.

82. La FZS ha colaborado con la CMS de diferentes formas, junto con otros amigos de la CMS, incluyendo su contribución a aumentar la concienciación y a la modificación de la carretera propuesta a través del Parque Nacional del Serengeti, y contribuyendo a la revisión de las publicaciones.

“Amigos de la CMS” (“Freunde der Bonner Konvention” (FBK))

83. Las relaciones con los “Amigos de la CMS”, una organización sin ánimo de lucro que se fundó en octubre de 2005 bajo la presidencia del antiguo Director Ejecutivo del PNUMA, Dr. Klaus Töpfer para colaborar con la Secretaría de la CMS mediante la financiación de sus proyectos de conservación y el fomento de la concienciación, se ha visto revitalizado gracias a la firma de un Memorando de Entendimiento en 2010.

84. Cuando la junta directiva de los “Amigos de la CMS” se reunió en enero de 2010, se eligieron como nuevos miembros, y el famoso actor televisivo alemán Hannes Jaenicke, un ecologista comprometido, tomó el relevo en la presidencia.

85. Este acuerdo confirmó el apoyo que los “Amigos de la CMS” prestan a (i) compartir ideas de proyectos (ii) seleccionar a los posibles donantes (iii) llevar a cabo actividades para la recaudación de fondos y (iv) contribuir al aumento de la concienciación y la educación. La Secretaría aportaría regularmente una lista de los proyectos conservacionistas prioritarios para su estudio.

86. Ya se ha patrocinado un proyecto para la conservación de pequeños cetáceos en la región de ASCOBANS, al mismo tiempo que se están estudiando otros dos proyectos. “Los Amigos de la CMS” han desarrollado una nueva página web, dos tráilers diferentes en inglés y en alemán y un nuevo folleto sobre la CMS y las necesidades de las especies migratorias que van dirigidos a los donantes potenciales y a ayudarles en sus esfuerzos para recaudar fondos. Los “Amigos de la CMS” también están explorando los diferentes modos de obtener recursos para la conservación del medioambiente. De modo que han comenzado a colaborar con el grupo conservacionista alemán “Mondberge”. “Mondberge” ha producido un calendario donde figuran especies, que será publicado en octubre de 2011. Se ha comprometido a entregar una cuarta parte de los beneficios obtenidos por las ventas de este calendario a los “Amigos de la CMS”.

87. También han tenido un papel activo y con resultados positivos en sus colaboraciones para el aumento de la concienciación. Como contribución al Día Internacional de la Biodiversidad, el Presidente de los Amigos de la CMS, Hannes Jaenicke, presentó un mensaje en vídeo. Mr. Jaenicke produjo documentales sobre los tiburones y los gorilas y promocionó iniciativas asociadas a estos bajo el auspicio de la CMS. Se pueden conocer más detalles sobre este tema en PNUMA/CMS/Conf.10.14 Divulgación y Comunicación.

Humane Society International

88. La Humane Society International y la Secretaría de la CMS están elaborando un acuerdo de asociación que se espera podrá firmarse pronto. La Humane Society International ya ha contribuido en varias de las áreas de trabajo de la CMS y ha tenido un papel activo en algunos de sus instrumentos, incluyendo el Acuerdo para el Gorila y ACAP. Este acuerdo formal aportará el marco de trabajo que fortalezca la cooperación en áreas de interés común, incluidas la conservación de las aves marinas, los tiburones y otros mamíferos acuáticos y

terrestres; además de temas interrelacionados como las capturas accidentales; la contaminación acústica marina y los residuos marinos.

Migratory Wildlife Network

89. En septiembre de 2011, la Secretaría de la CMS ha firmado un acuerdo de asociación con la Migratory Wildlife Network. Esta ONG de reciente fundación busca llegar a la sociedad civil y a otras organizaciones no gubernamentales a favor de la CMS y de la conservación de especies migratorias en general. Se ocupan de divulgar de forma independiente información sobre la CMS a otras ONGs, científicos naturalistas y expertos en política para la vida silvestre, y ofrecen un apoyo directo a los miembros de la red para que aumenten su participación y compromiso con los procesos de la CMS. La Migratory Wildlife Network está promocionando actualmente la participación de la comunidad de organizaciones no gubernamentales en la COP10.

National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)

90. En 2008 se firmó una Carta de Cooperación entre NOAA (una delegación del Departamento de Comercio de los Estados Unidos) y la Secretaría de la CMS en relación con la conservación y gestión de las especies marinas migratorias y sus hábitats.

91. NOAA tuvo un papel crucial en la firma del MdE para la conservación de los tiburones, que tuvo lugar en 2010, y en el borrador de su Plan de Conservación, y sigue siendo fundamental para su desarrollo futuro. De hecho, la elaboración del plan, que se deberá presentar en la Primera Reunión de Signatarios del MdE en 2012 está siendo coordinada por NOAA.

TUI AG

92. Como continuación a la firma de un acuerdo de asociación en 2005 y a una estrecha cooperación en la campaña del "Año del Delfín" en 2007-2008; la Secretaría y TUI han seguido uniéndose para la realización de actividades relacionadas con la concienciación y especialmente con la divulgación de materiales informativos.

ASOCIACIONES DE FACTO

93. Dentro de su red mundial de socios, la Secretaría también cuenta con una gran cantidad de acuerdos de colaboración informales que ha demostrado su durabilidad y su valor como apoyo al trabajo de la Secretaría, incluyendo el desarrollo y puesta en marcha de los instrumentos bajo el paraguas de la CMS.

94. Una gran variedad de organizaciones especializadas que van desde ONGs a universidades, el sector privado y las sociedades académicas y los medios de comunicación de masas de numerosos miembros de la sociedad civil, que son fundamentales para la promoción de la conservación de las especies migratorias. La colaboración con esta amplia comunidad ha cubierto muchos y diferentes aspectos de la conservación en el periodo 2009-2011 y ha dado resultados significativos.

95. La Secretaría de la CMS ha confiado en gran medida en el hecho de compartir la información y los datos científicos con organizaciones especializadas, como la Zoological

Society of London, que ha realizado investigaciones para la evaluación de los efectos del cambio climático sobre las especies migratorias y ha aportado datos críticos para los debates sobre este asunto.

96. La mayor parte de los MdE han recibido soporte técnico complementario por parte de organismos externos, principalmente de expertos y grupos consultores ya establecidos, o mediante organizaciones cuya razón de ser principal es la actuación para la conservación sobre el terreno. Algunos ejemplos de este tipo de asociaciones son el Programa de Asia Central de WWF Rusia para la puesta en marcha del Plan de Actuación bajo el MdE de la CMS sobre el ciervo bactriano que cubre numerosos estados del área de distribución en Asia Central y el soporte de de la Asociación para la Conservación de la Biodiversidad en Kazajistán y la Alianza para la Conservación del Saiga para la implementación del MdE sobre el antílope saiga (véase PNUMA/CMS/Conf.10.9 “Avances en la implementación de los acuerdos bajo el Artículo IV ya concluidos y el desarrollo de nuevos acuerdos” si desea más información”.

97. La labor de la Secretaría de la CMS para el aumento de la concienciación, la educación del público en general y la divulgación de la información sobre temas de conservación también se ha visto reforzada por el valioso trabajo de una serie de socios. En 2011, con la tercera edición de los Premios Tesis de la CMS, el Museo de Historia Natural de Bonn, Museo Koenig, ha revisado todas las tesis doctorales presentadas y ha coordinado la iniciativa. Este trabajo como consultor tiene su respuesta recíproca por parte de la Secretaría Ejecutiva de la CMS como miembro del Consejo de Fideicomisarios de la Sociedad Alexander-Koenig, que dirige el desarrollo del museo. El apoyo recibido por parte de empresas privadas tales como Lufthansa, que también contribuye con los Premios Tesis y con el trabajo de los “Amigos de la CMS” es crítico para aportar los fondos que permiten las actividades propias de la CMS.

SINERGIAS CON EL PNUMA Y LA FAMILIA DE LA CMS

98. En los apartados siguientes se ofrece una visión general de las sinergias creadas y potenciadas en el último trienio entre el PNUMA y las Secretarías de la familia de la CMS.

La oficinas centrales del PNUMA y sus oficinas regionales

99. El PNUMA no solo administra la Secretaría de la Convención, sino que también extiende su apoyo, a través de sus oficinas centrales, programas temáticos y oficinas regionales a algunas de las áreas de trabajo de la Convención y a sus instrumentos

100. El apoyo del PNUMA ha sido crucial para la implementación de la Convención a nivel regional. Especialmente en América y África, y en el desarrollo de iniciativas relacionadas en concreto con el crecimiento y la gestión de la información.

101. La Secretaría ha estado cooperando con la Comisión de Derecho Ambiental del PNUMA y las Convenciones (PNUMA/CDA) en la iniciativa de Gestión de la Información y del Conocimiento de los AAM, que persigue el desarrollo de sistemas de información armonizados que presten su apoyo a las actividades de gestión del conocimiento entre los AAM.

102. La Secretaría también se ha beneficiado del trabajo de los puntos focales de los AAM para la Biodiversidad y el Ecosistema establecidos por la PNUMA/CDA para fomentar las interrelaciones entre los programas del PNUMA y los de los AAM. En base a cuatro regiones diferentes, los puntos focales de los AAM han estado colaborando con la Secretaría en el establecimiento de contactos con los estados no miembros de sus regiones, para promover su acceso a la Convención y facilitar, junto con las oficinas regionales del PNUMA, la organización de talleres que tienen como fin la mejora de las habilidades negociadoras y la capacidad de los gobiernos de países en desarrollo para implementar la Convención. Su apoyo también se extiende a la asistencia a la Secretaría en la difusión de su mensaje en las reuniones de otros AAM, así como la traducción de los documentos pertinentes al árabe. Se pueden conocer más detalles sobre este tema en PNUMA/CMS/Conf.10.19 “Informe sobre la movilización de recursos”.

La familia de la CMS

103. Desde 2009, las sinergias dentro de la familia de la CMS, y especialmente de aquellas Secretarías con base en Bonn y en aquellos casos en los que ha resultado adecuado, las oficinas situadas en otras localidades y las Secretarías independientes¹, han aumentado significativamente con el fin de reducir la duplicación de actividades y esfuerzos y de coordinar el trabajo sobre temas de interés común, p.ej. problemas interrelacionados. El proceso entre sesiones de la Estructura Futura de la CMS ha proporcionado oportunidades para la discusión y un incentivo para buscar las posibilidades de fortalecer dichas colaboraciones.

104. Como organismo administrativo de la Convención madre, la Secretaría de la CMS ha aprovechado la oportunidad de elaborar un *modus operandi* más armonizado dentro de toda la Familia, aportando un apoyo centralizado a actividades tales como la recaudación de fondos, el desarrollo de asociaciones y la organización de reuniones. En muchos casos, estos esfuerzos han dado como resultado un ahorro tanto en recursos humanos como económicos y se ha mejorado la eficiencia operativa.

105. Este planteamiento “corporativo”, que se puede apreciar en el compromiso con los socios y donantes y también en la preparación de las reuniones, tiene un doble objetivo y efecto: Optimización del trabajo y su presentación para reducir la inversión en tiempo y recursos y para ayudar a los agentes interesados mediante el uso de herramientas e idiomas que son comunes a todos los instrumentos y fácilmente reconocibles y comprensibles.

106. La Secretaría ha coordinado de hecho, hasta el punto que le ha sido posible, los esfuerzos para recaudación de fondos, especialmente en la parte de la Familia con base en Bonn (i) mediante la elaboración de una plantilla para la propuesta de proyecto, que estaba basada en una elaborada por el AEWA (ii) priorizando las solicitudes de financiación para los proyectos que prevean la implementación conjunta de actividades con otros instrumentos de la CMS (iii) cotejar las necesidades de recaudación de fondos de las otras Secretarías al

¹ Secretarías de la Familia de la CMS: Las Secretarías independientes de los instrumentos legalmente vinculantes bajo el auspicio de la CMS son los que tiene su base en Bonn (CMS, AEWA, EUROBATS, ASCOBANS y el Acuerdo para el Gorila) y los que están en otras localidades (ACCOBAMS en Mónaco, ACAP en Australia y el Acuerdo sobre las Focas del Mar de Wadden en el norte de Alemania). Las Unidades de Coordinación del MdE del IOSEA (con base en Bangkok) y el MdE de las Rapaces y de los Dugongos (con base en Abu Dhabi) también están incluidas. El resto de MdE de la CMS son atendidos directamente por las Secretarías de la CMS.

contactar con los donantes. Se pueden conocer más detalles sobre este tema en PNUMA/CMS/Conf.10.19 “Informe sobre la movilización de recursos”.

107. Los últimos acuerdos de asociación también se han desarrollado con la participación de las otras Secretarías de la Familia pertinentes. Además, la Secretaría de la CMS ha creado recientemente, con la asesoría de los instrumentos de la CMS, una plantilla para los acuerdos de asociación, que aporta la base para el desarrollo de planes de trabajo conjunto, no solo entre las Secretarías de la CMS y la organización asociada, sino también entre esta última y las Secretarías de los otros instrumentos de la CMS, cuando sea lo adecuado.

108. La organización de las reuniones también se ha beneficiado en muchas maneras de un planteamiento más coordinado. Las reuniones consecutivas (del Comité Permanente del AEWA y del Acuerdo sobre el Gorila junto con la COP10) han llevado a algunos ahorros monetarios en costes de viaje, y mayormente en los costes de los servicios y sala de reuniones, además de a un uso más armonizado del personal para las mismas tareas. Además, por primera vez, la Secretaría de la CMS ha desarrollado un sistema de registro en línea para los participantes, que puede ser utilizado, dependiendo de los límites regulados, por parte de otras Secretarías de la Familia de la CMS.

109. Por otra parte, la Secretaría de la CMS ha disfrutado del apoyo y de los conocimientos prácticos específicos del personal de las Secretarías de la CMS situadas en la misma ubicación como complemento del trabajo de su propia plantilla. Por ejemplo, las discusiones dirigidas por el PNUMA sobre la gestión de los conocimientos entre los AAM relacionados con la biodiversidad han sido coordinadas por la Secretaría del AEWA, así como el desarrollo del Sistema de Informe en Línea de la Familia de la CMS implementado por PNUMA/WCMC. La Secretaría de la CMS también se ha beneficiado de las cesiones de personal en los momentos de mayor trabajo, tales como la COP10.

110. Las consultas sobre el desarrollo y mantenimiento de la página web de la Familia de la CMS son continuas e implican a todo el personal con base en Bonn. También ha habido una estrecha cooperación durante varios años en la implementación de las campañas de concienciación, por ejemplo, El Día mundial de las aves migratorias (Secretarías de AEWA y de la CMS), El Año del Murciélago (EUROBATS y CMS) y otros eventos públicos.

111. Se han realizado también esfuerzos conjuntos al contactar con el sector privado y con otros agentes potencialmente interesados. La Secretaría de la CMS ha recibido de buen grado la relación establecida por la Secretaría del AEWA con RWE Rhein-Ruhr Netzservice GmbH y también contribuyó a la negociación y aprobación del acuerdo de asociación y financiación para trabajar por las aves migratorias y las redes de alta tensión en la región de África y Eurasia. Se han establecido contactos con HeidelbergCement (fabricante mundial de materiales para la construcción) con vistas a explorar las posibilidades de cooperación.

112. Las Secretarías de la CMS, de AEWA y de EUROBATS también están fomentando el debate para el desarrollo de la cooperación entre las plantas eólicas y la conservación de las especies migratorias. Las discusiones preliminares tuvieron lugar en el verano de 2011 con KfW Bankengruppe, un banco promotor del gobierno alemán, para agrupar las instituciones oficiales del estado alemán y otros organismos destacados con el fin de garantizar que la conservación de las especies migratorias está totalmente contemplado en el desarrollo de plantas eólicas a nivel internacional que reciben el apoyo de la financiación al desarrollo por parte de Alemania.

113. Han mejorado las comunicaciones especialmente entre las Secretarías con base en Bonn gracias a las reuniones de personal para tal fin, que se celebran regularmente para debatir y poner al día a los otros sobre los progresos en temas de interés común. También ha aumentado la representación mutua en las reuniones pertinentes.

CONCLUSIÓN

114. Se han producido importantes progresos, particularmente en el mantenimiento o potenciación de las asociaciones y relaciones colaborativas existentes. No obstante, se reconoce que todavía queda un gran potencial por estudiar. Por ejemplo, el trabajo con una serie de socios formales, a saber, la Convención de Cartagena, la Organización Internacional de Maderas Tropicales (ITTO); la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF); la Alianza por los Parques de Mamíferos Marinos y Acuarios (AMMPA); Global Nature Fund (GNF), desafortunadamente no ha recibido la atención que se merece.

115. No obstante, la construcción de actividades de cooperación y optimización efectivas, la potenciación de recursos y conseguir resultados significativos exige grandes inversiones de tiempo y recursos. Aunque se asignó a un nuevo miembro del personal, contratado a mediados de 2010, el personal de la Secretaría dedicado a estas actividades se ha visto limitado en cuanto a lo que han podido conseguir en esta área, debido a las numerosas exigencias en cuanto a tiempo, por ejemplo para la coordinación del proceso de la Estructura Futura y organización de las COP. Teniendo en cuenta que estas asignaciones adicionales no seguirán en el próximo trienio, se prestará mucha más atención al establecimiento de redes de cooperación con los socios.

Actuación solicitada:

Se invita a la Conferencia de las Partes de la Convención a:

- a. Tomar nota de este informe sobre las sinergias y asociaciones.
- b. Tomar nota y agradecer los esfuerzos realizados por la Secretaría para continuar progresando en las colaboraciones existentes (tanto asociaciones formales como no formales) y del desarrollo de nueva colaboraciones durante 2009-2011.
- c. Hacer sugerencias sobre cualquier otra posible colaboración y sobre las prioridades de las existentes.
- d. Considerar aportar recursos presupuestarios adicionales para apoyar la puesta en marcha de las actividades acordadas con los socios.
- e. Adoptar las actuaciones propuestas en el borrador de la resolución PNUMA/CMS/Resolución 10.21, PNUMA/CMS/Resolución 10.18/Rev.1.